

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2194/2009 /

Colina, 29 de diciembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 161, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009; Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de arriendo de camión con equipo hidroelevador" ID-2686-123-LP09 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2157/2009 de fecha 18.12.09 que llama a licitación pública, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha diciembre de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada Sr. Alvaro Velásquez Sierpe. **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 161, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de arriendo de camión con equipo hidroelevador" ID-2686-123-LP09, a **Sr. Alvaro Velásquez Sierpe**, por un monto mensual de \$ 3.200.000.- más IVA. Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.22.09.05.002.000 denominado "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría absoluta de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161/2009

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de arriendo de camión con equipo hidroelevador" ID-2686-123-LP09 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2157/2009 de fecha 18.12.09 que llama a licitación pública, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha diciembre de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada Sr. Alvaro Velásquez Sierpe. **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de arriendo de camión con equipo hidroelevador" ID-2686-123-LP09, a **Sr. Alvaro Velásquez Sierpe**, por un monto mensual de \$ 3.200.000.- más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 215.22.09.05.002.000 denominado "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.